



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS DE APORTE MUNICIPAL PARA EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Chillán Viejo,

19 DIC 2017

DECRETO N° 4218

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4141 de 16 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

3.- Decreto N° 217/20.01.2017 que establece subrogancias

4.- Memorandum N° 99 del 18 de Diciembre de 2017 de la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 80.517.984.- (ochenta millones quinientos diecisiete mil novecientos ochenta y cuatro pesos) como aporte municipal para el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / OES / PMV / MVH / myh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

19 DIC 2017